



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°986/2020 - Licencia Wendi Romina ORONA

VISTO:

El expediente electrónico EX-2020-00225728-UNC-ME#FD, en el que obra Resolución Decanal N°986/2020, dictada ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°986/2020, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia por maternidad -segundo período- a la Prof. Wendi Romina ORONA (Legajo 52028) desde el día 08 de octubre de 2020 al 06 de marzo de 2021 inclusive, en un cargo por concurso de Profesora Ayudante "A" dedicación simple (Cód.119) de la Asignatura Derecho Privado I y conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

